

REF.: DISPONE PROCEDIMIENTO DE TRATO DIRECTO POR EMERGENCIA, URGENCIA O IMPREVISTO Y PAGO DE PROVEEDOR ROCA Y COMPAÑIA LTDA. QUE INDICA EN JARDIN INFANTIL LAS CHARITAS DE PUNTA ARENAS.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/0003

PUNTA ARENAS, 12 de Enero de 2015.

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 del Ministerio de Educación que "Crea Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; la Ley N° 20.798, de 28/11/2014, del Ministerio de Hacienda "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015"; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; el Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación que "Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, de Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; la Resolución N° 26, de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Delega Facultades en Directoras Regionales, Coordinadores Administrativos o de Recursos Humanos o Encargados de Personal, y Directoras de Jardines Infantiles, dejando sin efecto la norma anterior"; la Resolución N°172, de 2001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que "Delega Facultades en Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos y en Directoras Regionales, modificando Resolución N°015/26 del 2000"; demás antecedentes tenidos a la vista para la Resolución; Artículo N°59 de la Ley N°19.882 del 2.003 del Ministerio de Hacienda, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos; la Resolución N°015/0133 de 27/06/14 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (T.P.) que Nombra a Directora Regional (T/P) de la Región de Magallanes y Antártica Chilena; Minuta No. 05 de fecha 09/01/15 de la Subdirectora Técnica e Informe Técnico del Profesional Nutricionista de la Subdirección Técnica de fecha 09/01/2015, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 09/01/2015, a través de visita realizada por el profesional nutricionista de la subdirección Técnica a las dependencias del Jardín infantil Las Charitas de Punta Arenas, se visualiza la presencia de una plaga de pequeños insectos de color rojo en las áreas de salas actividades, administrativas, de servicios de alimentación donde se presenta mayor riesgo de contaminación, considerando que se encuentran insectos dentro de las mamaderas, jarros de leche y bandejas de alimentos.

2.- Que, tal como se detalla en el Informe Técnico de Profesional nutricionista de fecha 09/01/2015, se considera la presencia de dichos insectos de extrema gravedad y peligro para el bienestar de los niños y niñas a los que se les brinda atención más los funcionarios que se desempeñan en dicho establecimiento, se requiere la realización de fumigación en todas las dependencias del Jardín infantil Las Charitas incluyendo las áreas donde aún no se ha presenciado la plaga.

3.- Que se solicitó de manera inmediata presupuesto al proveedor Ro&ca y Compañía Ltda., RUT N° 76.129.752-k, para el Servicio de Fumigación en todas las dependencias del Jardín infantil Las Charitas, y que lo presenta con fecha 09/01/2015 por un monto de \$101.150.- (ciento un mil ciento cincuenta pesos), IVA incluido, con lo que se subsanaría la presencia de insectos en dependencias del Jardín Infantil Las charitas, de acuerdo a siguiente oferta técnica:

Descripción
Servicio: <ul style="list-style-type: none">- FUMIGACION en todas las dependencias del Jardín infantil Las Charitas, ubicado en Calle Suiza No. 01495 de la ciudad de Punta arenas, con el fin de eliminar la plaga de insectos que se presentan en dicho establecimiento.- Plazo Ejecución: 12 y 13 de Enero de 2015.

4.- Que el presupuesto presentado por el proveedor Ro&ca y Compañía Ltda, está de acuerdo con lo solicitado en carácter de urgencia y que es procedente su pago, pues de lo contrario se produciría un enriquecimiento sin causa para la Junta Nacional de Jardines Infantiles y en perjuicio del Contratista. Además cumple técnicamente con lo solicitado y con los requisitos para contratar con el Estado de Chile.

5.- Que mediante solicitud N°7956 de fecha 09/01/2015, la Subdirección Técnica, solicita gestionar el servicio de Fumigación en las dependencias del jardín infantil Las charitas de Punta arenas, en calidad de urgencia.

6.- Que, Mediante Minuta No. 05 del 09/01/2015 de la Subdirectora Técnica solicita coordinar los actos administrativos correspondientes para ejecutar el Servicio de fumigación en todas las dependencias del jardín infantil Las Charitas de la ciudad de Punta arenas, en calidad de urgente, según detalla el informe técnica adjunta de la misma fecha.

7.- Que el Art. 8 letra c) de la Ley N° 19.886 y el Art. 3 numeral 3 de su Reglamento establecido por Decreto N°250 del 2004, señalan que procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados como lo es el caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente.

8.- Que, existe disponibilidad presupuestaria para el año 2015.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE el procedimiento de trato directo por emergencia, urgencia o imprevisto, utilizado en esta contratación.

2.- Contrátese al Proveedor RO&CA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 76.129.752-K, domiciliado en El Arrayan No. 0963 de la ciudad de Punta Arenas, por el servicio de fumigación, en calidad de urgencia en el Jardín Infantil Las Charitas, ubicado en calle Suiza N°01495, de Punta Arenas, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Cantidad	Valores
- FUMIGACION en todas las dependencias del Jardín infantil Las Charitas, ubicado en Calle Suiza No. 01495 de la ciudad de Punta arenas, con el fin de eliminar la plaga de insectos que se presentan en dicho establecimiento. - Plazo Ejecución: 12 y 13 de Enero de 2015.	\$85.000.-	\$85.000.-
	IVA 19%	\$16.150.-
VALOR TOTAL CON IVA		\$101.150.-

3.- Páguese a RO&CA Y COMPAÑÍA LIMITADA. la suma de \$101.150.- (Ciento un mil ciento cincuenta pesos), IVA incluido, por el servicio señalado en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme de los trabajos y entrega de la factura correspondiente por parte del proveedor.

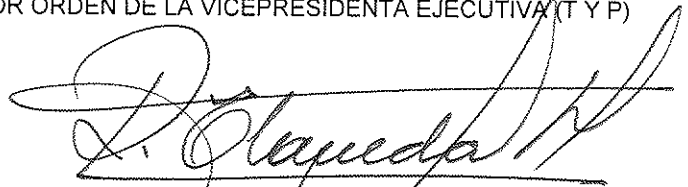
4.- Impútese el gasto que origina la presente Resolución al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 999, Sub asignación 001, Rubro 0, Programa 01, del presupuesto vigente de la región.

5.- La supervisión del Servicio estará a cargo de la Directora del Jardín infantil Las Charitas de Punta arenas, quienes certificarán su correcta ejecución con anterioridad al pago.

6.- El plazo de ejecución del servicio señalado será los días 12 y 13 de enero 2015.

7.- Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl como excepción urgente.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA (T Y P)

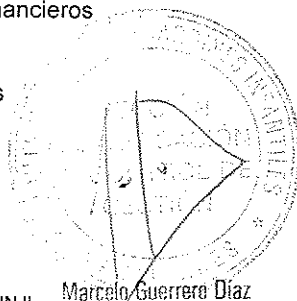


ROSALIA ELGUETA VILLALOBOS
DIRECTORA REGIONAL (T Y P)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DEMAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

REV/ILLO/STD/ATA/ata

Distribución:

- Partes Regional ✓
- Subdirección Rec. Financieros
- Adquisiciones (2)
- Planificación
- J. Infantil Las Charitas



Marcelo Guerrero Diaz

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Lautaro Navarro N° 1111 Piso 2,
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile
Fono: (061)2748200
www.junji.cl

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCIÓN XII REGIÓN	
PUNTA ARENAS,	29.01.2015
PROGRAMA	01
CUENTA	2208999.001
MONTO EN \$	101150
	002313

